



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 04 de 03.02.2016

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 03 de Febrero de 2016, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 04 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por la Concejal Sra. Yolanda Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado:

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal (s), Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari.

TABLA

1.- Se solicita aprobación de las siguientes actas:

Acta Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 09.12.2015

Acta Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 16.12.2015

Acta Sesión Extraordinaria N° 16 de fecha 28.12.2015

2.- Se solicita aprobación del Acta Sesión Ordinaria N° 1 de fecha 06.01.2016.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la contratación personal a honorarios suma alzada, por un monto de \$555.555, de conformidad a convenio de colaboración suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Tesorería

Provincial de San Antonio, solicitud presentada por la Directora Jurídica, Srta. Paulina Maldonado Pinto, a través del Memorándum N° 009 de fecha 01.02.2016.-

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de contratación a honorarios suma alzada, del encargado de postulación de proyectos para el **"Programa Más Capaz"** de Sence, para el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, solicitud presentada por el Jefe (r) del DAEM, Don Jorge Vilches Sotelo, a través del Ord. N° 12 de fecha 01.02.2016.-

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la contratación a honorarios suma alzada, profesor que atenderá a 40 niñas del Programa PIE, solicitado a través del Ord. N° 12 de fecha 01.02.2016, del Jefe (r) del DAEM, Don Jorge Vilches Sotelo.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para otorgar aporte municipal, para la cancelación de derechos municipales en la DOM, por regularización de la Parroquia Santa Teresita de Algarrobo, solicitado a través de carta de fecha 21.01.2016, del Sr. Cura Párroco José Antonio Olgún Gutiérrez.

7.- Correspondencia Sr. Alcalde.

8.- Cuenta Sres. Concejales.

9.- Varios.

Presidenta H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación de las siguientes actas:

Presidenta H. Concejo: Señores concejales, veremos primero solicitud aprobación acta N° 35; ¿hay observaciones?

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo la rechazare porque su contenido no refleja la totalidad de lo sucedido, lo expuesto durante esa sesión, más aun que hubo situaciones bastante delicadas, licitación estacionamientos.

(Se hace presente, que actas se transcriben con estricto apego a norma establecida en reglamento interno del H. Concejo Municipal, a Ley vigente, e innumerables dictámenes y jurisprudencia Contraloría General de la Republica)

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Presidenta H. Concejo: Bien, ahora solicitud aprobación acta sesión ordinaria N° 36 de fecha 16.12.2015 señores concejales; ¿hay observaciones?

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Presidenta H. Concejo: Bien, ahora solicitud aprobación acta sesión extraordinaria N° 16 de fecha 28.12.2015 señores concejales; ¿hay observaciones?

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

2.- Se solicita aprobación del Acta Sesión Ordinaria N° 1 de fecha 06.01.2016.-

Presidenta H. Concejo: En punto N° 2 de la tabla señores concejales, se solicita aprobación acta sesión extraordinaria N° 1 de fecha 06.01.2016; ¿hay observaciones?

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo rechazare porque no he recibido una información que solicité, de un reclamo, después dicen, pero si Ud. aprobó el acta.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la contratación personal a honorarios suma alzada, por un monto de \$555.555, de conformidad a convenio de colaboración suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Tesorería Provincial de San Antonio, solicitud presentada por la Directora Jurídica, Srta. Paulina Maldonado Pinto, a través del Memorándum N° 009 de fecha 01.02.2016.-

Presidenta H. Concejo: Esto lo habíamos visto antes cuando vinieron al concejo representantes de la tesorería provincial señores concejales, se está solicitado aprobación contrato de la persona que trabajara de apoyo en la tesorería, Srta. Paulina, nuestra jurídico explicara esto.

Enc. Jurídico Abogado Srta. Paulina Maldonado: Recordar tan solo señores concejales que Uds. aprobaron en el concejo, suscribir este convenio con la tesorería provincial, convenio de colaboración, y producto de eso se hizo un llamado a concurso para seleccionar la persona a contratar que financiara la municipalidad, se presentaron más de 40 personas, hecha la evaluación y selección por la propia tesorería quedó una persona de Algarrobo; Jocelyn Sanhueza Vásquez.

Presidenta H. Concejo: Bien, vamos a votación señores concejales, está claro este punto.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo aprobare, pero con la siguiente observación, que se me entreguen todos los antecedentes de las personas que postularon, recordar que estamos en un año electoral y se puede prestar para alguna situación.

Presidente H. Concejo: Pero si fue la propia tesorería quien seleccionó a la persona concejal, que mas transparencia que eso.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Da lo mismo, igual necesito la información.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba con observación

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 027 /2016 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Contratación a Honorarios a suma alzada, por un monto de \$ 555.555.-, con motivo de la suscripción de Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Tesorería Provincial de San Antonio. Solicitud presentada por la Directora Jurídico Srta. Paulina Maldonado Pinto; a través del memorándum N° 009 de fecha 01/02/2016.-

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de contratación a honorarios suma alzada, del encargado de postulación de proyectos para el "Programa Más Capaz" de Sence, para el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, solicitud presentada por el Jefe (r) del DAEM, Don Jorge Vilches Sotelo, a través del Ord. N° 12 de fecha 01.02.2016.-

Presidenta H. Concejo: Este punto lo explicara Don Jorge Vilches, tiene la palabra.

DAEM (s) Sr. Jorge Vilches Sotelo: Este acuerdo, aprobación que se está pidiendo señores concejales, es para regularizar pago relacionado con postulación proyectos, "Programa Más Capaz" que se adjudicara el municipio.

Y en el punto N° 5 de la tabla, se está pidiendo acuerdo del concejo municipal, para cancelación médico que evaluó niños del Programa PIE, la verdad es que el atraso obedeció a la tardanza del propio profesional en entregar los antecedentes.

En el caso del "Programa Más Capaz", se trata de regularizar un pago que se encuentra pendiente, bastante oneroso la verdad, más de \$4.000.000 por el trabajo que permitió aprobación proyectos postulados al Sence, el Alcalde me había dicho que vendría Soledad González de fomento productivo a explicar esto de los proyectos adjudicados para ejecutar en el liceo Carlos Alessandri.

Presidenta H. Concejo: Como Ud. mezcló dos puntos, no quedó claro eso del médico del PIE, porque no explica de que se trata.

DAEM (s): Lo que ocurre es que dentro del programa, una de las cosas que se debe hacer, es la obligación de que los niños beneficiados sean evaluados por un neurólogo, ese profesional vino a hacer el trabajo un día sábado, y luego envió los certificados, pero él se atrasó después en venir a firmar el contrato para hacer efectivo el pago, hizo el diagnóstico individual de cada niño y eso el MINEDUC ya lo aprobó incluso.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Quiero Sr. Vilches que me entregue un informe detallado sobre esto.

Concejal Sr. Ramón Marín: ¿Cuál fue el valor de la visita médica?

DAEM(s): \$1.400.000 impuesto incluido por evaluar a los 40 niños.

Concejal Sr. Ramón Marín: ¿Por qué debemos hacernos cargo nosotros si esto estaba financiado?

DAEM(s): Lo que ocurre es que jurídico nos envió un oficio diciendo que por el monto tenía que pasar por acuerdo de concejo.

Enc. Jurídico: Yo no recuerdo que le haya enviado un oficio Don Jorge, si recuerdo que hace ya un tiempo, envié a todos, incluida salud y educación un oficio indicando que todos los contratos a honorarios suma alzada, debían pasar por acuerdo de concejo.

Presidenta H. Concejo: Bien, acá llegó Sra. Soledad de fomento productivo para que explique esto del "Programa Más Capaz" de Sence.

Fomento Productivo Sra. Soledad González: Este programa básicamente busca la intermediación laboral de personas que llevan más de un año sin trabajo, y está dirigido principalmente a mujeres sin límite de edad, y a hombres menores de 29 años.

El año pasado a través de este programa se hicieron 6 cursos en la comuna.

El Sence hizo una invitación ahora a los liceos técnicos a postular, así ocurrió con el liceo técnico de la comuna, pero en una primera instancia quedó fuera porque estaba mal

hecha la postulación, y después se contactó a una consultora logrando adjudicarse el liceo 4 cursos, representando ingresos para el municipio por \$146.000.000.

Presidente H. Concejo: Por ese trabajo se le adeudan entonces 4 millones de pesos.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Es algo positivo para la comuna, para el liceo, no tengo objeción, sí que se vea una diferencia que existiría de \$16.000 en la suma, para que votemos en forma correcta.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Quién contrata a esa persona?

Sra. Soledad González: Eso está dentro del desglose del programa, Sence establece que debe contratarse una persona por 44 horas semanales, por tanto no podría ser un funcionario municipal a quien se le asignara esa función, de coordinador.

Informarles que se disponen de 175 cupos para esto, las inscripciones partirán a fines de Febrero, para iniciar los cursos a mediados de Marzo y duran tres meses, a cada beneficiario se le entrega además un subsidio económico diariamente durante el curso.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: ¿Cómo se llama la consultora?

Sra. Soledad González: Litoral, es de la provincia y ha llevado exitosamente otros proyectos en la zona.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Aparte del coordinador, ¿se necesita contratar más gente?

Sra. Soledad González: El coordinador general se llama Ramón Zamorano, él ha sido quien ha liderado técnicamente los proyectos; además se necesitan cuatro relatores de la especialidad, de cada curso, que son funcionarios del propio liceo, profesores; y cuatro relatores para atender los módulos transversales, siendo lo ideal que sean psicólogos; y por ultimo dos tutores socio laborales.

Sobre los pagos, es el propio Sence quien determina cuanto se debe pagar a cada una de esas personas.

Presidenta H. Concejo: Bien, vamos a votación señores concejales entonces, primero lo del "Programa Más Capaz"

Concejal Sr. Ramón Marín: Destacar el hecho, que nosotros por mucho tiempo estuvimos aprobando cosas que ya estaban en marcha, así que me alegro en este caso no sea así.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 028 /2016 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Contratación a Honorarios a suma alzada, de profesional, por un monto de \$ 4.444.445.-, por concepto de Postulación de proyecto al Programa "Más Capaz", de SENCE, solicitado por el Director (R) de Educación Municipal, Don Jorge Vilches Sotelo; a través del Ord. N° 12 de fecha 01/02/2016.-

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la contratación a honorarios suma alzada, profesor que atenderá a 40 niñas del Programa PIE, solicitado a través del Ord. N° 12 de fecha 01.02.2016, del Jefe (r) del DAEM, Don Jorge Vilches Sotelo.

Presidenta H. Concejo: Bien, esto del médico para regularizar pago honorarios porque trabajo ya se hizo, Don Jorge lo explicó ya cuando tratamos punto anterior.

Concejal Sr. Ramón Marín: Yo siendo consecuente, rechazare esto, no aprobare nada que ya se haya ejecutado sin pasar antes por el concejo.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo también rechazare porque no tengo todos los antecedentes para votar informado.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Rechaza

ACUERDO N° 029 /2016 / El H. Concejo Municipal, por 4 votos a favor y los votos de rechazo de los Sres. Ramón Marín Sepúlveda; y Don Manuel Catalán Aranda; acuerdan aprobar la Contratación a Honorarios a suma alzada, de profesional, médico, por un monto de \$ 1.400.000.-, por concepto de atención de 40 alumnos por el Programa PIE, solicitado por el Director (R) de Educación Municipal, Don Jorge Vilches Sotelo; a través del Ord. N° 12 de fecha 01/02/2016.-

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para otorgar aporte municipal, para la cancelación de derechos municipales en la DOM, por regularización de la Parroquia Santa Teresita de Algarrobo, solicitado a través de carta de fecha 21.01.2016, del Sr. Cura Párroco José Antonio Olguín Gutiérrez.

Presidenta H. Concejo: Sobre este punto Sra. Paulina, ¿no hay más información?, solicitud aporte que hace el cura párroco.

Alcaldesa (s) Sra. Paulina F. Moyano Mejías: La verdad es que se puso en tabla, pero se puede ver en comisión.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo al menos necesito un informe de jurídico, en que indique entre otras cosas, si procede entregar este aporte, si la iglesia es una organización con fines de lucro, porque sabemos que tiene la iglesia como organización distintos negocios que explota como colegios, cementerios, etc.

Concejal Sr. Ramón Marín: Yo al menos tengo claro que nosotros acá asumimos un compromiso la otra vez con el cura párroco cuando se trató el tema de la regularización, que necesitaba cancelar derechos municipales, jurídico tendría que decirnos si se puede.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo no recuerdo al menos la existencia de algún compromiso que se hizo acá antes como lo plantea concejal Marín, si recuerdo que se le ofreció ayuda para agilizar trámite administrativo, por tanto soy también partidario que se le dé una vuelta más a esto, y si las cuentas de ellos no cuadran a lo mejor tienen una fuga de dinero, no quiero pensar mal, pero represento a la comunidad.

Concejal Sr. Ramón Marín: Estamos claro que se debe hacer en forma legal, por otra parte decir, que si se puede darles ese aporte, ellos vendrán a cancelar los derechos por tanto ese dinero saldrá y volverá a reingresar a la municipalidad inmediatamente.

Presidenta H. Concejo: No olvidar, que la iglesia igual ofrece distintos servicios gratuitos a la comunidad.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Recordar que yo dije varias cosas en presencia del cura párroco acá en el concejo, ello ante comentario que hizo sobre la existencia de malos

concejales, yo dije que había malos sacerdotes como el cura Tato y Karadima, eso no salió en actas, por eso yo digo que se manipulan las actas.

(Se reitera que actas se transcriben, con estricto apego y observancia normas legales vigentes al respecto)

Presidenta H. Concejo: Bien, veremos esto entonces en comisión.

Haremos un Break señores concejales.

6.1BIS.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, adjudicación concesión venta seguros obligatorios automotriz.

Presidenta H. Concejo: Señores concejales, hay dos puntos BIS que se pide incorporar en esta sesión, uno de ellos dice relación con concesión venta de seguros automotrices, nuestra Secpla explicara los detalles.

Secpla Arquitecto Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari: De acuerdo a la ley señores concejales, es obligación que todas las concesiones tengan que pasar por acuerdo del concejo municipal, esto ya se licitó.

Se les entregó un informe sobre esto a todos Uds., en el proceso licitatorio solo hubo una salvedad, alcance hacer notar, que el único oferente que se presentó, el mismo que se ha adjudicado los últimos años, el ofertó solo la habilitación de un contenedor para venta permisos de circulación, y este año en las bases se pidió dos contenedores, el reconoció que se equivocó, y como se estaba contra el tiempo, con los plazos encima, la comisión decidió, si bien bajarle el puntaje, la ponderación por eso, igual adjudicar porque hacer otra licitación tomaría su tiempo, además que siempre es solo el quien se presenta.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Lamentablemente no está nuestra jurídico, debiera estar para orientarnos sobre que procede, efectivamente este señor también se adjudicó la concesión el año pasado, entiendo que se venció ya la concesión pero igual veo afuera del municipio a una persona que está vendiendo seguros, no sabemos si tiene permiso para ello, si paga los derechos por ocupar un BNUP, necesitamos tener un respaldo jurídico para decidir.

¿Cuándo terminó la concesión?

Concejal Sr. Manuel Catalán: El 31 de Diciembre entiendo.

Secpla: Las bases son las mismas de años anteriores, solo varió exigencia de un contenedor a dos este año, y las concesiones son del 15 de febrero hasta el 31 de Diciembre.

Presidenta H. Concejo: Acá llegó nuestro jurídico.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Sabe Ud. bajo que figura está la persona vendiendo seguros afuera del municipio?

Enc. Jurídico: Lo desconozco concejal, pero si está vencida la concesión, ahí lo que cabría es que tuviera un permiso para uso de un BNUP, solo sé que hay en trámite como 56 solicitudes de permisos, y ahí a lo mejor viene, pero no me consta.

Concejal Sr. Ramón Marín: Lo que está claro, es que el único oferente que hubo en la licitación, no cumplió con las bases pero no se dejó desierta la licitación, así que nosotros podríamos rechazar esto hoy

Concejal Sr. Fernando Gómez: Quiero proponer, que este trámite cada año se inicie al menos, con 30 días de anticipación al término concesión vigente.

Enc. Tránsito Sra. Andrea Álvarez: Aclarar que el concesionario, si presentó una solicitud de permiso al Alcalde para uso BNUP mientras se resuelve la nueva licitación.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo al menos necesito un informe de jurídico respecto de si procede esto o no.

Enc. Jurídico: El próximo miércoles concejal.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Qué procedería entonces para resolver esto?, jurídico que de una opinión para que nosotros no incurramos en errores.

Enc. Jurídico: Desconozco los antecedentes concejal, yo no formé parte de la comisión, tendría que revisar las bases, no sería responsable si emitiera una opinión en estos instantes la verdad.

Secpla: Yo quiero hacer presente que el Alcalde me encomendó en forma especial, que esto fuera incorporado en tabla para tomar una decisión, traerlo a votación al concejo considerando los plazos a cumplir, esto debiera estar definido a más tardar el día 12, y jurídico yo sé que tiene conocimiento sobre las bases como para emitir una opinión.

Presidenta H. Concejo: Bien dejaremos esto pendiente entonces.

6.2BIS.- Se solicita al H. Concejo Municipal, ratificar aprobación del Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Servicio Nacional de Turismo SERNATUR, por proyecto denominado "Porque Chile es tuyo, Disfruta Algarrobo todo el año Yo amo viajar por Algarrobo"; Código BIP N° 30345622-0 , por un monto de \$ 16.000.000.-; presentado a través del Memorándum N° 09 de fecha 02/02/2016.- de la Encargada de Fomento Productivo Municipal, Sra. M. Soledad González Aramundiz.

Presidenta H. Concejo: Esto fue firmado señores concejales por el Alcalde, el 29.01.2016, se está pidiendo al concejo municipal ratificar aprobación del convenio, Sra. Soledad González de fomento productivo se referirá a esto.

Enc. Fomento Productivo: Recordar que el año pasado ya nos habíamos adjudicado un proyecto similar, con el mismo nombre por 15 millones de pesos.

Este año será con financiamiento compartido, municipio y Sernatur para financiar cuatro actividades; una obra de teatro familiar, festival de Jazz, presentación cierre de verano de la banda de Álvaro López (ex Bunkers), y el 12 de Marzo una Expo Eno- Gastronómica que se llama sabores de Algarrobo.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Están rendidos los 15 millones del año pasado?

Enc. Fomento Productivo: Si concejal, de lo contrario Sernatur no nos hubiese aprobado este año.

Presidenta H. Concejo: Bien, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 030 /2016 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan ratificar la aprobación del Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Servicio Nacional de Turismo SERNATUR, por proyecto denominado "Porque Chile es tuyo, Disfruta Algarrobo todo el año Yo amo viajar por Algarrobo"; Código BIP N° 30345622-0 , por un monto de \$ 16.000.000.-; presentado a través del Memorándum N° 09 de fecha 02/02/2016.- de la Encargada de Fomento Productivo Municipal, Sra. M. Soledad González Aramundiz.

7.- Correspondencia Sr. Alcalde.

7.1.- Alcalde (s) Sra. Paulina Moyano Mejías: Señores concejales, les hare entrega reglamento becas municipales, ello a objeto de que lo analicen.

María de Los Ángeles entiendo tiene algo para entregarles también.

Sec. Municipal (s): Para efectos quede registrado en acta, hare entrega de un ordinario de jurídico dirigido a la secretaria municipal titular y señores concejales, deben firmar acuso recibo; también les entregare un informe, acta de transparencia municipal.

8.- Cuenta Sres. Concejales.

8.1.- Cuenta Concejel Sr. Fernando Gómez Ceballos:

8.1.1.- Consultar sobre qué ha pasado con el tema de las antenas, una incluso tiene orden de demolición, y también consultar que ha pasado con terreno que perdió junta de vecinos en El Canelo por no haber ejecutado nada en los terrenos que se les había entregado.

Enc. Jurídico: Sobre el tema de la antena con orden de demolición que hace mención concejal, eso aún sigue en tribunales, demanda presentada por Movistar ya fue respondida y dentro de los plazos al tribunal.

Y sobre el tema de antenas parabólicas, la verdad es que no he recibido ninguna instrucción sobre eso de parte del Alcalde concejal.

Respecto a terreno que hace mención, recordar que Uds. vieron acá ese tema en concejo, y efectivamente tomaron un acuerdo caducando ese comodato a la junta de vecinos, a posterior el acto administrativo se hizo concejal, desconozco si se materializó, si permanece cerrado el sitio.

8.1.2.- Concejel Sr. Fernando Gómez: Reiterar nuevamente solicitud para que encargado de cultura venga a rendir al concejo, respecto en que se gastó un aporte que hiciera de 5 millones de pesos un privado.

8.1.3.- Reiterar solicitud de compra de una bomba nueva de agua para sector Quebrada Las Casas, la existente definitivamente se echó a perder y no tendría arreglo, y la verdad es que es demasiado pestilente el olor que emana de ese sector.

8.1.4.- Consultar sobre en qué etapa está hoy proyecto atravieso Quebrada Las Casas.

Secpla Srta. María de Los Ángeles: El proyecto de diseño concejal ya obtuvo el RS (recomendación técnica), ahora estamos a la espera firma convenio para llamar a licitación.

8.1.5.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Consultar que pasa con trámite expropiación Bajada Santa Berta.

Enc. Jurídico: Nada aun concejal.

8.2.- Cuenta Concejal Sr. Ramón Marín Sepúlveda:

8.2.1.- Quiero hacer mención a una carta de vecinos de Villa Los Claveles a raíz de la existencia de comercio informal, reclamo, manifestando de mi parte al respecto que no entiendo por qué la municipalidad hasta hoy no ha hecho nada, más aun si de acuerdo a la ordenanza municipal vigente las ferias en zona urbana están prohibidas, ahí se instalan prácticamente todos los días unos camiones a vender.

Presidenta H. Concejo: Segunda carta concejal que llega sobre lo mismo.

Concejal Sr. Ramón Marín: Por lo mismo solicito un informe que contenga el número de fiscalizaciones de que han sido objeto y partes cursados, si es que los hay.

8.2.2.- Ahí en Calle Bahía Mansa esquina Santa Teresita, solicito un informe fiscalización a un local que estaría vendiendo sin contar con permiso municipal, sin patente, y que vende masas y empanadas en forma clandestina.

8.2.3.- Solicitar un informe sobre el programa de turismo, se entiende es para personas vulnerables para acceder a paseos, hay personas que cumpliendo postularon y no quedaron, sin embargo hasta por las redes sociales en fotos se pudo ver como personas que no cumplen con los requisitos en el mes de Enero viajaron sin tener necesidades económicas, un empresario de la comuna que viajó con la gente vulnerable, entendiéndose que DIDECO debe seleccionar acorde a la FPS.

Presidenta H. Concejo: Señores concejales, antes de pasar a la cuenta de la concejal Sandoval, quiero que recibamos al ex mayor comisario de carabineros Sergio Arévalo que viene a despedirse, y también al capitán Cristian Hidalgo que deja la comuna con motivo de su traslado, la idea es entregarles un galvano a cada uno como reconocimiento a su trabajo desarrollado en la comuna.

Ex Mayor Sr. Sergio Arévalo: Agradecer primero que nada a todos ustedes, junto con decirles que si bien me retiro de la institución, decidí quedarme en Algarrobo y emprender un negocio, un proyecto en el área de seguridad acá.

Capitán Sr. Cristian Hidalgo: Yo continúo en la institución, pero me alejo de la comuna con motivo que fui trasladado a la ciudad de Valparaíso.

Concejales hicieron entrega de un galvano a ambos, junto con expresar, manifestar sus agradecimientos en nombre de la comuna, por la labor desplegada por ambos durante su desempeño acá en la comuna de Algarrobo.

Presidenta H. Concejo: Bien señores concejales, vamos a la cuenta de la Sra. Antonieta.

8.3.- Cuenta Concejal Sra. Antonieta Sandoval Solís:

8.3.1.- Hare entrega de una carta de reclamo formal de parte de la Junta de Vecinos de Mirasol, y también de vecinos de la calle Jorge Matte, por tema de no retiro ramas.

8.3.2.- Recordar junto con reiterar solicitud, lo mismo hizo concejal Catalán, respecto de que venga el encargado de salud a informar sobre los gastos por 31 millones de pesos, dineros pagados a Sres. Sobarzo y Guajardo, se nos había dicho acá que eso no sería más de 7 u 8 millones.

Sra. Presidenta dejare en mi cuenta ahora con la palabra a la Dra. Amaya Stein quien me pidió un espacio para plantear una situación que le aqueja.

Dra. Amaya Stein: Gracias por recibirme, y decirles que solicité este espacio para hacer presente una situación que no solo me ha afectado a mí, también a otros profesionales médicos a quienes se les adeuda 2- 3 meses de sus remuneraciones.

Quise venir acá para vuestro conocimiento, después de haber intentado aclarar algunas cosas con los directivos de salud sin éxito.

Yo decidí renunciar por ahora a estudios de especialización, a ejercer también como médico general de zona, porque la verdad me entusiasmó mucho el poder seguir trabajando en las postas rurales, lo cual hoy no puedo hacer porque fui despedida a raíz de representar tanto a los señores Retamales como Loyola, mi malestar por el no pago de mis honorarios, se dio como explicación que obedecía a retrasos en trámites administrativos, luego se me llamó para informarme que estaba listo el cheque pero encontrándome con la sorpresa primero, que pretendían pagarme el doble de lo que realmente me correspondía haciéndolo presente para que se corrigiera ese error, pero igual se dejó después pendiente otro pago, honorarios por horas trabajadas en CESFAM.

Decir que durante mi permanencia, fui testigo del mal trato, falta de respeto que eran objeto médicos por parte de directivos, por eso renunciaron al menos dos, y por representar algo justo, después de haber hecho un esfuerzo económico para radicarme incluso en la comuna y haber renunciado a otras ofertas, hoy me encuentro sin trabajo, según un directivo, ¿por hacer ataos, problemas?

Presidenta H. Concejo: Bien, derivaremos esta carta y lo planteado por Ud. al Alcalde, también analizaremos la situación nosotros y se requerirá explicaciones a quienes corresponda, en este caso directivos de salud por lo que Ud. ha denunciado acá.

8.4.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

8.4.1.- Quiero reiterar solicitud entrega informe rendición gastos fiesta de la primavera.

Sec. Municipal (s) Srta. María de Los Ángeles Valdenegro: La Sra. Rita Robles concejal, me acaba de entregar ese informe, así que de ahí se lo entregare.

8.4.2.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Ahí en el sector de la cancha, entre las villas del mar 1 y 2, se está rellenando una pequeña quebrada existente, varios camiones tirando tierra la verdad, me gustaría saber si alguien tiene conocimiento acerca de que se trata eso.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo le explico concejal.

El presidente de la junta de vecinos de Villa del Mar 1, Don Juan Carlos González, recibió un ofrecimiento de tierra, lo habló conmigo y ambos conversamos después con el Alcalde, y eso lo vio también el DOM, la idea es rellenar eso con la finalidad que mañana sirva para que la villa pueda ejecutar algún proyecto sobre esa superficie.

8.4.3.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Primero decir, para que se entienda, que yo quiero protegerlo, cuidarlo a él para evitar que mañana tenga algún accidente.

Me refiero a un tema que ya he planteado acá antes, pero al parecer no se ha hecho nada, o bien él no quiere entender, me refiero a cómo trabaja Pablo Henríquez sobre los postes del alumbrado público, sin ningún tipo de protección; no usa casco, no usa zapatos de seguridad ni guantes, para que alguien de una vez por todas se haga cargo de eso.

8.5.- Cuenta Concejal Sr. Manuel Catalán Aranda:

8.5.1.- En el sector del Puente San Jerónimo, he visto trabajando varios camiones la verdad, Ecofosa, camiones que limpian alcantarillados, han estado sacando material, así que pedir alguien vea bien que está pasando porque me da la impresión que eso

obedecería a que el proyecto de alcantarillado en Mirasol no habría quedado bien hecho y a lo mejor se está tapando.

8.5.2.- Decir que he recibido también reclamos de gente, sobre la situación que ocurre ahí en el sector de la costanera, donde se instala gran cantidad de comercio ambulante, no entregan ningún documento, boleta, nada, por tanto solicitar se me entregue un informe respecto de todos los permisos ambulantes que habría entregado el Alcalde, porque fiscalización inspectores tampoco funciona al parecer.

8.5.3.- Solicito también entrega de un informe detallado, respecto fiscalización si se ha hecho a los concesionarios de estacionamientos, si estos estarán efectivamente cumpliendo con las exigencias establecidas en las bases, entre otras cantidad de mano de obra comprometida contratar, si se han hecho fiscalizaciones informe con partes que se hubiesen cursados.

8.5.4.- Solicitar para que se vea, se evalúe, alguien haga las gestiones para ver posibilidad de que se materialice algún proyecto de atravesio ahí en el sector hacia Villa San Marino o Estela Maris, hace un tiempo atrás se hizo una rebaja de terreno incluso entre las villas del mar 1 y 2, más aun considerando que Algarrobo está colapsando con tráfico vehicular.

8.5.5.- Solicitar un informe completo con el uso de los fondos PIE de educación.

8.5.6.- Solicitar también informe con rendición gastos fiesta de la primavera, tanto platas municipales como las aportadas por el Gore- Valparaíso.

8.6.- Cuenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez Maldonado:

8.6.1.- En Av. Ignacio Carrera Pinto, entre Esva y local venta de ropa, lleva varios días el alumbrado público, los postes apagados, comerciantes y vecinos del sector han reclamado por eso para que alguien lo vea y se arregle, que se repare eso.

8.6.2.- El Alcalde informó la otra vez en concejo, que se había contratado un camión para reforzar el tema retiro de ramas en la comuna, pero la verdad es que yo hasta ahora no lo he visto, me gustaría que se haga un informe sobre eso.

8.6.3.- Solicitar un informe completo con pauta de trabajo y destinaciones inspectores municipales, porque al menos ahí en el sector del Litre, no se ha visto ninguno y hay mucha presencia de comercio ambulante.

9.- Varios.

No hay.-

Presidenta H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 04 de Sesión Ordinaria N° 04 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 03.02.2016.



María de Los Ángeles Valdenegro Olivari
Secretaria Municipal (s)
Ministro de fe